

Expte. B-117-08 BLOQUES DIALOGO PERGAMINENSE, PARTIDO JUSTICIALISTA, FRENTE GRANDE, HACER POR BUENOS AIRES, UNION CIVICA RADICAL, FRENTE PARA LA VICTORIA Y POLO SOCIAL – Proyecto de Resolución Ref: Bv. Paraguay, pedido de informes sobre trabajos de repavimentación y señalización.-

**VISTO:**

Los reiterados reclamos de vecinos que viven y transitan a diario por Bv. Paraguay, especialmente en el tramo comprendido entre Ameghino y Vélez Sársfield, donde se están llevando a cabo trabajos de repavimentación completa, con un presupuesto de \$1.133.363,85.- **(según expdte. D-1646 del 27/03/08 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Licitación Pública O.P. N° 03/08 – Pedido N° 2332 – Cotización N° 2362)**

Las presentaciones realizadas por vecinos de los Barrios Acevedo, Ameghino, y Villa San José a los concejales de Diálogo Pergaminense y del Partido Justicialista, avaladas con más de doscientas firmas. (Adjuntas en el Anexo II de este proyecto)

**CONSIDERANDO:**

Que tanto el avance de las obras como las inquietudes y reclamos de los vecinos han sido receptados y comentados por los medios gráficos y radiales de nuestra ciudad, habiendo salido al aire en varios programas de **LT35 RADIO MON** y en reiteradas oportunidades comentarios de vecinos de la zona expresando su insatisfacción por la forma en que se están realizando las obras.

Que el diario **LA OPINIÓN** se ha ocupado del tema en varias oportunidades, según podemos verificar en el ANEXO I de esta resolución, donde copiamos todos los contenidos extraídos de la pág. web del diario, que reflejan textualmente lo publicado en la edición impresa durante las últimas semanas

Que el Periódico **EL TIEMPO** en su última edición del Lunes 4 de Agosto refleja la problemática planteada. (también se anexa)

Que la problemática fue constatada por los concejales del Partido Justicialista y de Diálogo Pergaminense en la reunión convocada por los vecinos del sector en la esquina de Paraguay y Matheu el Viernes 1º de Agosto a partir de las 15 hs., donde los vecinos manifestaron sus inquietudes y preocupaciones al respecto, las cuales transmitimos a través de este pedido de informes a fin de evacuar sus legítimas demandas.

Que es nuestra obligación atender este tipo de inquietudes, que hacen a la calidad de vida cotidiana de nuestros ciudadanos, teniendo en cuenta tanto las opiniones de los vecinos que viven sobre Bv. Paraguay, como las de aquellos que transitan por la zona en función de sus actividades cotidianas.

Que es comprensible la ansiedad de los vecinos así como la urgencia por esclarecer sus dudas, teniendo en cuenta que la necesidad de contar con pavimento en buen estado conservación ha sido planteada con anterioridad en reiteradas oportunidades, siendo ésta una obra de envergadura, largamente esperada por ellos, y con un importante presupuesto, que supera el millón de pesos.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 15 de agosto de 2008 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

## **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ----- para que a través de quien corresponda, se proceda a informar a este H.C.D. sobre el grado de avance de las obras de repavimentación licitadas y sobre los controles que el Municipio realiza para verificar que los trabajos se estén realizando en tiempo y forma. Adjúntese también informe del responsable técnico de la obra.

**ARTÍCULO 2º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ----- para que:

- a) Implemente las acciones que sean necesarias para que se cumplan las especificaciones del contrato con la empresa adjudicataria, de forma de poder garantizar que los trabajos se ejecuten de acuerdo a lo previsto y pautado en los pliegos de la licitación.
- b) Informe si se ha cumplido con la apertura del Registro de Veeduría Ciudadana y la designación de la nómina de veedores.

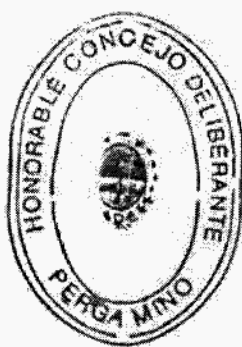
**ARTÍCULO 3º:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda, ----- informe acerca de los estudios técnicos realizados para la colocación de señalizadores y semáforos en la Avenida Paraguay.

**ARTÍCULO 4º:** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.-  
-----

**ARTÍCULO 5º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 20 de agosto de 2008

**RESOLUCION N° 1792/08**



**Aiello Claudia**  
Secretaria Interina  
H.C.D. Pergamino

**Ferrero Regis Silvia**  
Presidente del  
H.C.D. Pergamino